

La Iglesia ante la Masonería. El pensamiento y la acción del prelado don Marcelo Spinola y Maestre (1881-1906)

JOSÉ-LEONARDO RUIZ SÁNCHEZ

Universidad de Sevilla

La autoridad que todo prelado ejerce al frente de una diócesis le lleva a efectuar manifestaciones a sus diocesanos relativas a cuestiones de la más variada índole en las que sus palabras tienden a convertirse en clarificador camino a seguir. A ello contribuye el propio magisterio de la Iglesia que obliga a los prelados a manifestarse en un sentido determinado ante determinadas realidades concretas. Por todo ello, no es extraño que siendo la Masonería, a juicio de la Iglesia, una de las causas definitivas de los males de la Cristiandad a finales del siglo XIX, tanto desde Roma como cada prelado en su diócesis se refiriesen a ella con expeditivo talante de censura.

En la presente comunicación pretendemos dar a conocer cómo fue abordada esta cuestión por parte de una de las figuras más eminentes de la jerarquía eclesiástica española. Nos referimos al prelado don Marcelo Spínola y Maestre (San Fernando, Cádiz, 1835-Sevilla 1906) y a sus acciones pontificales en las diócesis respectivas de Sevilla (obispo auxiliar de 1881-1884; arzobispo —y luego cardenal— de 1896-1906), Coria (1884-1886) y Málaga (1886-1896), a través del estudio de sus principales documentos, circulares, pastorales, exhortaciones, publicados en los Boletines Eclesiásticos de las respectivas diócesis en las que residió, así como de toda una extensa gama de documentos pontificios, podremos conocer qué circunstancias son las que confluyen en sus condenas¹.

1. Se hace preciso observar que el primer documento en el que Spínola arremete contra la Masonería se remonta a 1882, siendo obispo auxiliar de Sevilla. El escrito es de índole particular y está motivado por los sucesos acontecidos en la capital andaluza con motivo de la celebración del

Resultado inherente a este trabajo será descubrir el grado de conocimiento que poseía el prelado tanto de la implantación de las logias en su diócesis, como de la labor que en ella realizaban, pudiéndolo constatar con la realidad ya estudiada. Igualmente conoceremos los males concretos que —siempre a juicio de Spínola— causaban los talleres masónicos así como la influencia que pudo tener su entorno más inmediato en su proceder. En definitiva, percibiremos el pensamiento de este prelado sobre la Masonería y la respuesta puntual que ofreció a fin de acabar con dicha «lacr».

1. Las causas de las denuncias

Una característica principal de Spínola fue su intensa actividad epistolar desplegada durante sus veinticinco años de pontificado. El ingente volumen de sus publicaciones así lo atestiguan. Allí donde fue necesario el aliento de sus letras o su compromiso —incluido el político— se prestó a darlo. Dadas las especiales circunstancias que vivía España en lo referido a la «cuestión religiosa», determinadas acciones conllevaron al calificativo político de tradicionalista, situándolo en clara oposición a las tesis liberales. Sin entrar en esta polémica señalaremos que su actitud de compromiso le llevó a dar determinadas respuestas a sus diocesanos respecto a la labor de las logias, al menos, en ocho momentos de su vida pontifical. Sólo en la mitad de ellas abordaría el tema de una manera directa, denunciando sus actividades; en el resto, las logias son referidas circunstancialmente. Las razones que explican dichas respuestas son bastante variadas. Una primera sistematización de las mismas nos llevaría a diferenciar tres grandes grupos en función de la procedencia geográfica de las mismas. De esta manera podemos hablar de motivos internacionales (subdivididos en romanos y no romanos), nacionales y locales.

En el primero de los casos, el de las motivaciones internacionales, son las palabras del Romano Pontífice las que animan a Spínola para escribir sobre la Masonería. Así ocurre en dos ocasiones, 1884 y 1889. La primera fecha —como es fácil de imaginar— se refiere a la publicación de la encíclica *Humanum Genus*. Spínola era entonces tan sólo obispo auxiliar de Sevilla, pero ante la ausencia del titular —fray Zeferino González y Díaz-Tuñón— y en su calidad de Gobernador Eclesiástico, insertó junto al texto papal una circular en la que denunció la labor de las logias masónicas. En la misma alude a la expansión de los talleres, no ya en las ciudades importantes, sino, incluso, en las de segundo orden, constituyendo en ambos casos centros de propaganda del Naturalismo, ideología con-

Centenario de Murillo. Según Spínola, los ataques que recibieron los organizadores del acto se debieron a la acción de la Masonería. Los sucesos, al margen de las biografías sobre Spínola y la documentación existente en el Archivo de don Marcelo Spínola de Sevilla, en RUIZ SANCHEZ, José-Leonardo: *La «Asociación de Jóvenes de la Inmaculada Concepción»* de Sevilla (1879-1882). La Orden Concepcionista, Actas del 1.º Congreso Internacional de León, 1990, vol. 2, págs. 581-8.

denada por la Iglesia. De igual manera denuncia en su circular las artes empleadas por los talleres que suelen confundir a todos aquellos que tienen una visión superficial de los mismos².

Nuevas razones en estrecha vinculación con sucesos romanos influyeron para que, en 1889, Spínola abordase el tema desde su Silla pontifical de Málaga. Las causas fueron los sucesos ocurridos en Roma con motivo de la Apoteosis de Giordano Bruno. El Papa había denunciado como, a consecuencia de la revolución italiana y de la usurpación de Roma, la Religión había sido atacada por las sectas, que pretendían convertir la ciudad del Cristianismo en la capital de la impiedad y depravación erigiendo un monumento público glorificador de la apostasía bajo la representación de Giordano Bruno, convicto hereje y rebelde a la Iglesia hasta el último momento. De esta forma —proseguía el Sumo Pontífice— Roma estaba siendo profanada, por lo que, de la denuncia a la Cristiandad del hecho, esperaba que los creyentes no se mostraran cobardes y supieran defender la Religión a cualquier precio. El comentario de Spínola a las anteriores letras iba más allá. Tras mostrar cómo la revolución italiana iba contra el Catolicismo sin conseguir su ruina, estimaba que ahora intentaba minar, en la oscuridad, los cimientos de la Iglesia. Para ello, los revolucionarios utilizaban múltiples formas como la educación de los niños y pobres, la prensa, etc., a fin de alcanzar parte de sus deseos. A su juicio, ese avance de la revolución consistía en acabar con la autoridad pontificia. En este cometido contaba con un potente auxiliar, la Masonería, que «odia al catolicismo, y maquina su pérdida». Los medios utilizados consistían en el periodismo y la política, por cuanto enviaban sus hombres a los parlamentos para defender sus ideas. El prelado consideraba que era de insensatos identificar a las logias con sociedades de socorros mutuos en las que se utilizaban ridículos simbolismos; ahí estaba para mostrar que no era así las obras de Leo Taxil y, sobre todo, las letras del pontífice en *Humanum genus*³.

Aunque existieron otros documentos de León XIII condenando la Masonería, no tuvieron especial resonancia en las letras de Spínola. Conocido es por todos la extensa labor epistolar de este Papa contra la labor de los conciliábulos. Junto a la anteriormente citada está la *Ab Apostolici* (1890, dirigida al episcopado, clero y pueblo de Italia) y la *Custodi* (1893, al pueblo de Italia) además de las instrucciones del Santo Oficio y otro tipo de documentos que elevan a varios cientos el número de condenas provenientes de Roma, tan sólo durante el pontificado de Joaquín Pecci⁴.

2. SPÍNOLA Y MAESTRE, M. (en adelante, SM,M): «Circular núm. 21, en *Boletín Oficial del Arzobispado de Sevilla* (en adelante, BOAS.), t. I (1883-1884), p. 554-5.

3. SM,M: «A nuestros amados diocesanos», en *Boletín Oficial del Obispado de Málaga* (en adelante BOOM.), año 22 (1889), p. 501-524.

4. GUTIÉRREZ GARCÍA, J. L.: *Doctrina Pontificia. Documentos políticos*, Madrid, BAC., 1958, p. 154-5.

Por último, y dentro de esta tipología de causas internacionales, pero sin tener a Roma como origen, se sitúan los documentos publicados en 1896 referidos a la celebración en Trento del Congreso Antimasónico Internacional. En esta ocasión Spínola no se conformó sólo con publicar una circular (una de las primeras en su pontificado como arzobispo de Sevilla) denunciando las maquinaciones de las logias, sino que, en ese mismo año, con ocasión de la fiesta del Rosario, dirigió una extensa pastoral a sus diocesanos. El momento era propicio por cuanto coincidía con la celebración de las jornadas del Congreso. Al recomendar el rezo de esta oración refirió la utilidad del mismo como remedio eficaz contra los masones. Los argumentos acusadores son los ya conocidos si bien introduce nuevas consideraciones como la analogía de aquellos con los antiguos maniqueos y el parentesco con los judíos modernos, argumento éste basado en la fama pública que tenían los seguidores de la Ley de Moisés de constituir, no sólo el núcleo de la secta, sino su jefatura. Las obras de la asociación eran, asimismo, otras tantas pruebas de ese espíritu revolucionario que trataba de subvertir el orden constituido: la segunda república, la comuna, la unidad italiana o la campaña anticlerical francesa. Y si estas razones no eran todo lo convincentes, la mejor garantía de su perniciosidad radicaba en el hecho de haber sido condenada por los papas, incluido León XIII, «a pesar de su espíritu tolerante y de las tendencias e instintos conciliadores de su carácter». Las sectas, que eran a su juicio un azote del cielo, miraban con malos ojos la Religión y la Monarquía, o lo que era igual, el orden político simbolizado en el Estado Cristiano, valiéndose de todo tipo de armas. Por todo ello, la Masonería constituía un peligro para la sociedad, el cual se trataba de conjurar mediante el rezo del Santo Rosario y la actuación de los cristianos reunidos en Ligas Antimasónicas. No conforme con esta extensa pastoral, varios días después volvió a insistir en la celebración del Congreso de Trento⁵.

Junto a estos sucesos de más allá de nuestras fronteras, otros acontecimientos de la realidad nacional propiciaron, igualmente, documentos de Spínola contra las logias. Las razones de su actitud radicaban en su pensamiento sobre la unidad de España, tanto en lo religioso como en lo político. Por la primera de estas razones, la única religión que debía ser consentida en el solar patrio era el Catolicismo; por la segunda, y en íntima relación con la anterior, la pérdida de los territorios de ultramar significaba disipar la religión Católica de aquellas tierras. La defensa de estos ideales chocaban con la tolerante libertad religiosa que emanaba del artículo 11 de la Constitución de 1876. Gracias a ello, se pudieron instalar en España otras creencias, motivando las protestas del episcopado al Rey por estimar que la solemnidad dada a la apertura en Madrid de una capilla evangélica constituía un acto propagandístico que pretendía

5. SM,M: *El Congreso antimasónico de Trento y A nuestros diocesanos*, en BOAS., t. XXV y XXVI (1986), p. 188 y 138-166 respectivamente.

demostrar la toma de posesión en España del protestantismo. Una vez instalado en la Corte se anunció la visita de su jerarquía eclesiástica a fin de consagrar un nuevo Pastor. Ello fue motivo suficiente para que Spínola tomase la pluma y denunciase en 1894 la situación. No temía al Protestantismo como religión positiva, sino como instrumento demoledor de las creencias hispanas. A su parecer, la propaganda de los protestantes en pueblos bajo la autoridad de la Iglesia constituía uno de los medios aconsejados por los miembros de la Masonería para adelantar su obra destructora contra el Catolicismo. Partiendo de esta creencia nada tenía de extraño que denunciara la elevación a rango de jerarquía a un Pastor protestante⁶.

En este mismo tono, los hechos que produjeron la pérdida de los territorios de ultramar también sirvieron para denunciar a la Masonería. Así, en la pastoral que anunciaba las pérdidas coloniales manifestaba cómo las causas de tantas desgracias no eran otras que las derivadas de la labor de las sectas, que habían conseguido hacer realidad su ansiado plan de emancipar estos territorios. España —según Spínola— era el blanco de la Masonería Universal por el único hecho de llamarse, aún, nación católica⁷. Ya con anterioridad, Spínola había tratado de mostrar cómo, en la fase final de la guerra, la principal consecuencia de la disputa no era la posición de unos territorios sino el avance del Protestantismo; cuando los norteamericanos hicieron realidad la entrada en aquellas islas, instaurarían el culto protestante que —a juicio de Spínola— no era más que las armas de la Masonería⁸. Por último, a la pastoral a sus diocesanos con motivo del tiempo de Cuaresma, aunque en un pasaje breve, vuelve a insistir en los males que producen los talleres en su dominio sobre los poderes públicos, revolución de las masas y envenenamiento de la prensa y de la ciencia⁹.

Las circunstancias locales ocupan, sin lugar a dudas, un lugar preeminente en el estudio de las causas que motivaron las respuestas de Spínola contra la labor de las sectas. Aquí es donde vamos a encontrar qué grado de aproximación a la realidad masónica de su entorno poseía Spínola. Partimos para ello de la obligatoriedad que todo prelado tenía de denunciar públicamente la labor de las logias, tal como León XIII lo había reflejado en su encíclicas. Por ello, independientemente de una mayor o menor confrontación de los talleres locales con la Iglesia, el conocimiento de la mera existencia de logias se manifestaría como razón suficiente para adoptar una actitud de denuncia.

6. SM,M: *A nuestros amados diocesanos*, en BOOM, año 27 (1894), p. 305-8.

7. SM,M: *A nuestros amados diocesanos y Circular núm. 158*, en BOAS, t. XXX (1898) y XXXII (1899), p. 41-9 y 269-72, respectivamente.

8. SM,M: *Circular núm. 110*, en BOAS, t. XXIX (1898), p. 341-6.

9. SM,M: *A nuestros amados diocesanos*, en BOAS, t. XXXI (1899), p. 48.

Las fuentes de nuestro estudio nos han revelado la existencia de tres ocasiones en las que circunstancias puramente locales influyeron en el comportamiento de Spínola; estas se dieron en los años de 1887, 1901 y 1905. La primera tuvo lugar en Málaga y las dos restantes en Sevilla. No hemos encontrado ninguna referencia en la diócesis de Coria, justificable más por la brevedad de su estancia que por la inexistencia de logias en aquella población.

Desde su llegada a Málaga, Spínola había tenido conocimiento de los estragos que venía produciendo esta asociación en la ciudad. En los primeros momentos mantuvo una actitud expectante a la espera de tener la ocasión propicia para condenarla. La oportunidad se le presentó en enero de 1887 cuando apareció en el estadio de la prensa malagueña un órgano de expresión, *La Estrella Flamígera*, en el que ridiculizaba la excomunión, el sacramento de la penitencia y, en definitiva, se atacaba la Religión. Por todo ello, y respaldado en su actitud por el magisterio de la Iglesia, declaró mediante un edicto a sus diocesanos la reprobación de la Masonería y sus escritos, y ordenó a quienes tuviesen ejemplares de la revista, su entrega inmediata a los párrocos. El referido edicto tenía que ser leído en el ofertorio de la misa mayor del primer día festivo¹⁰. Por si esta condena no hubiera sido suficiente, varios días después, en su pastoral con motivo de la Cuaresma, dedicó una buena parte del texto a la condena del Naturalismo y, por ende, de la Masonería¹¹.

En 1901, ya investido como Arzobispo de Sevilla, volvió a atacar la labor de las logias. La razón estribaba —al igual que ocurriera en 1894 referido a Madrid— en la existencia de emisarios protestantes en Sevilla. De nuevo volvía a identificar la acción de los protestantes como una de las armas utilizadas por la Masonería para alcanzar sus fines. Masonería y Protestantismo eran aliados en el proyecto existente —a su juicio— de descatolizar al pueblo español. Denunciaba la existencia de una notable alianza entre los adversarios de Dios y de la Patria, utilizando como punto de apoyatura los sucesos de Cuba y Filipinas¹².

En 1905, el prelado sevillano volvió a referirse a los talleres masónicos. en esta ocasión lo hizo en un documento destinado a la Liga Católica sevillana, agrupación que intentó por todos los medios llevar a los católicos a los foros de decisión política al objeto de defender la causa de la Iglesia, tratando de superar previamente las profundas divisiones existentes en el catolicismo sevillano y español. La Masonería, en esta ocasión, fue puesta

10. EL OBISPO [SM,M]: *Edicto condenando la Masonería y su órgano de prensa en esta ciudad la revista titulada «La Estrella Flamígera»*, en BOOM, año 20 (1887), p. 21-4. PINTO MOLINA, María: *La Masonería en Málaga y su provincia*, Granada, Servicio de publicaciones de la Universidad, 1987. MATEO AVILES, Elías de: *La polémica Masonería-Iglesia en Málaga a fines del siglo XIX*, Actas del III.º Symposium.

11. SM,M: *A nuestros amados diocesanos*, en BOOM, año 20 (1887), p. 29-47.

12. SM,M: *Circular núm. 226*, en BOAS, t. 36 (1901), p. 417-9.

como ejemplo de organización capaz de mantener la disciplina en sus filas, mientras que los católicos aún se mostraban incapaces de elaborar una postura común que evitase los enfrentamientos en su seno, razón —decía— por lo que «nos disgregamos más cada día», y «nos limitaremos a llorar con tardías lágrimas nuestras derrotas»¹³.

2. Situación de las logias durante los pontificados de Spínola

Llegados a este punto, creemos conveniente estudiar si existió alguna relación entre los ataques de Spínola y la actuación real de los talleres masónicos en general. Dejamos a un lado para ello, tanto su primera estancia en Sevilla (habida cuenta de que por su condición de obispo auxiliar sólo le correspondía la dirección de los asuntos eclesiásticos por delegación) como su paso por Coria, en donde, como hemos visto, no hubo ninguna condena al respecto.

De los tres momentos de condena de la Masonería que realizó Spínola a lo largo de sus diez años de pontificado en Málaga (1887, 1889 y 1894), sólo en la primera de las fechas lo hace por una motivación local, la ya referida publicación de la revista *La Estrella Flamígera*; en las otras dos ocasiones es una condena pontificia o una cuestión colateral (los protestantes en Madrid) las que hicieron abordar la cuestión. Ello contrasta con la situación real de las logias en su década de permanencia en Málaga: en 1887 funcionaron, solamente en la ciudad, diez talleres, a los que se le había de unir cinco más dispersos por la diócesis; aunque disminuyeron su presencia en los años siguientes, aún en 1895 se contaban cinco logias en la capital y una más en la provincia, incrementadas su número en tres en la ciudad si se tiene en cuenta las pertenecientes a la obediencia de Memphis y Mizraim¹⁴.

Durante su estancia al frente de la Silla de San Isidoro (1896-1906) se refirió a la Masonería en cuatro momentos (1896, 1898-9, 1901 y 1905). De ellos, sólo en las dos últimas ocasiones le motivaron causas locales aunque no referidas a la labor de las logias sevillanas: en 1901 es por la existencia de emisarios protestantes en la capital andaluza; en 1905 para ponerlos como ejemplo de concordia ante los católicos sevillanos. Con respecto al número de logias existentes en la Silla hispalense (que en aquellos momentos comprendía la actuales diócesis de Sevilla, Huelva, Jerez de la Frontera y parte de la malagueña), a pesar de su disminución

13. SM,M: *A la Liga Católica de Sevilla*, en BOAS, t. XLIV (1905), p. 247.

14. A la hora de establecer el número de logias en cada una de las diócesis, hemos seguido a ENRIQUEZ DEL ARBOL, E.: *La Masonería en Andalucía en el último tercio del siglo XIX. Listado y mapas...*, en Actas del Symposium de Salamanca, p. 217-47. MARTÍN DE LOS RÍOS, LEONOR: *Confederación provincial y Unidad Nacional: Programa de la Gran Logia Simbólica Provincial de Málaga (1891-93)*, *Ibidem.* p. 579-85.

con respecto a etapas pretéritas, aún existían en 1895 en las ciudades que son en la actualidad sedes episcopales, un total de seis logias, cuyo número se duplicaba en la totalidad de la archidiócesis; para 1900 (último año del que tenemos referencia) habían quedado reducidas a tres¹⁵.

3. Las respuestas

Todos los documentos de Spínola contenían las respuestas o remedios que se debían de ofrecer ante las denuncias que se efectuaban. Al menos, solían indicar el deber de los sacerdotes de dar a conocer el contenido de los documentos y celebrar triduos en desagravio. Si el documento estaba dirigido contra las sectas protestantes, la acción a desempeñar por los católicos consistía en recoger los elementos de propaganda usados o adherirse al primado, quien había elevado la correspondiente protesta. Con respecto al Congreso Antimasónico de Trento, nombró una Junta presidida por el canónigo Modesto Abín y Pinedo para que investigase la realidad de las logias en todo el arzobispado. A pesar del empeño que se debió de poner en esa Junta, la respuesta que dio a la sociedad antimasónica sobre la situación de las logias en Sevilla era bastante irreal: del total mencionado tan sólo cuatro existían en 1895, y las tres realmente existentes en 1900, no figuran en dicha relación. La radiografía que tenía la Iglesia sevillana de la Masonería amén de anquilosada (las logias habían existido pero ya no funcionaban en su inmensa mayoría) era incompleta¹⁷.

Lo que sí llevó a cabo la mitra sevillana fue una labor de denuncia al margen de los documentos episcopales. En el Boletín Oficial del Arzobispado se incluían noticias contra los masones. Así, en 1896, sus páginas sirvieron para hacer propaganda de todo lo relacionado con el Congreso de Trento (programa, secciones, actas, etc.) o la abjuración de venerables maestros. De igual forma, en 1899 aparecieron reseñas bibliográficas de *La Revista Masónica* de Tirado y Rojas, *Los secretos de la Masonería* de Pedro Delgado y Miguel Pérez, *La Gran Traición*, de Polo y Peyrolón, etc.¹⁸. En este sentido se hace preciso añadir que mi comunicación en el

15. *Ibidem*. Del primer autor, y del mismo, *La implantación de la Masonería en Huelva en el último tercio del siglo XIX*, p. 331-49.

16. Las logias citadas en el documento son las siguientes: En Sevilla: *Hispalense*, *Verdad*, *Graco*, *Integridad*, *Fénix Graco*, *Razón*, *Bética*, *Acacia* y *Fraternidad Ibérica*; en Útrera: *Razón*; en Rico (?): *Itálica*; en Riotinto: *Acacia* y *Diógenes*; en Morón: *Hijos de la Luz*; en Arcos de la Frontera: *Arcóbriga*; en Jerez de la Frontera: *Caballeros del Guadalete*, *Géminis*, *Perseverancia* y *Lealtad*; en Villamartín: *Luz de Martirera*; en Huelva *Pelicana*, *Moralidad*, *C. Moralidad*, *Unión* y *Sinceridad*, *Reconciliación* y *Colón*; En Villanueva de los Catillejos: *Progreso*; en Aracena: *Luz de la Sierra*; en Cartaya: *Estrella de Occidente*; y en Ayamonte: *Viriato*. Archivo de Palacio Arzobispal de Sevilla, Sección Gobierno-Asuntos Despachados, legajo 386 (1899), Varios. SM,M: *Circular núm. 7*, t. XXV (1896), p. 139-40.

17. Nuestro análisis resulta de contrastar la información anterior con la facilitada por los notables estudios de Eduardo Enriquez del Arbol.

18. Referir la totalidad de anuncios contra la Masonería resultaría en extremo largo. Referiré a modo de inventario los encontrados en el Boletín de Sevilla. En 1896, p. 158-62, 313-14 (t. XXV)

symposium de Córdoba puso de manifiesto como se llevó a cabo esta acción en el diario fundado por el propio prelado en Sevilla en febrero de 1899 —*El Correo de Andalucía*— en sus primeros años de existencia. Todo ello, en definitiva, para demostrar la maldad que se encerraba en el interior de los templos masónicos y evitar su pernicioso acción.

4. A modo de conclusión

1. La labor de don Marcelo Spínola contra las logias se inscribe dentro del mandato expresado por León XIII en *Humanum Genus* a fin de extirpar la Masonería del mundo. El citado documento apremiaba a la autoridad eclesiástica a escribir pastorales y pronunciar sermones que contribuyesen a arrancar la máscara que recubría el rostro de los masones.

2. Fiel a esta proclama pontificia Spínola arremete contra la Masonería y sus acciones. La realidad internacional, nacional y local le proporcionarán pretextos para acometer la empresa. Las condenas que efectúa son, en general, sobre los principios fundadores de la asociación sin referirse a acciones concretas. Un análisis en profundidad de los argumentos que esgrime en sus ataques, una vez conocida la situación real de las mismas en cada una de las diócesis nos lleva a plantearnos una pregunta: ¿tenía Spínola conocimiento suficiente de la situación real de la Masonería en las diócesis que dirigía? Creemos que la respuesta es negativa. Un mayor conocimiento de las mismas hubiera propiciado mayor número de condenas particulares y no tan sólo la de 1887, máxime en un momento en el que las logias, aunque tendían a no incrementarse en número, cierto era que proliferaban. De igual modo, avala nuestra tesis la afirmación de Spínola, en su documento de 1905, referido a la ausencia de conflictos entre los masones. Cualquiera que conozca un poco la historia de los talleres sabrá cuan inexactas son esas palabras; sin ir más lejos, en 1891 se crea la Gran Logia Simbólica Provincial de Málaga, cuando era obispo Spínola de esa capital, en un momento de proliferación de orígenes. Si hubiese conocido esa realidad, nunca hubiera afirmado la unicidad en orientaciones de los masones¹⁹. También avala nuestra tesis el mismo documento elaborado por la Liga Antimasónica Local: la mayor parte de las logias que figuraban en la relación habían dejado de funcionar y, por contra, no aparecían las que estaban funcionando en ese momento. Ese mismo documento, aunque inexacto, propició la respuesta del arzobispo, pero, no tanto en el Boletín Oficial como en el recién creado órgano de la prensa católica, *El Correo de Andalucía*, en donde actuaba como censor

p. 363-364 (t. XXVI). En 1899, p. 192 (t. XXI), p. 456, 403-4 (t. XXII). En 1901, p. 255-6 (t. XXXV). En 1905, p. 119 (t. XLIV).

19. MARTÍN DE LOS RÍOS, Leonor, *opus cit.* p. 579-85.

y columnista antimasónico el Magistral de la catedral hispalense, José Roca y Ponsa²⁰.

3. Toda acción contra la Iglesia católica era, a juicio de Spínola, una manifestación de los resortes de la Masonería. No es de extrañar por ello que detrás de la instauración en España de comunidades protestantes viese la sombra de las logias. La propaganda protestante era competidora de la católica y como a su juicio los masones trataban de acabar con el catolicismo hispano, los protestantes pasaban a constituirse en aliados de las logias.

4. Los ataques a la integridad nacional constituían asimismo un producto de la conspiración masónica internacional. Partiendo de la base según la cual España seguía siendo, a pesar de todo, la reserva espiritual católica, cuando se atacaba sus fronteras, se hacía con el único fin de acabar con esta tierra cuyo don máspreciado era el Catolicismo militante.

20. Roca y Ponsa, con el pseudónimo de *Un Católico Español* era quien más arremetía contra las logias. No sólo era el censor de *El Correo de Andalucía*, sino que había sido quien censuró las obras que sobre la Masonería se imprimieron en Sevilla en estas fechas. Archivo de Palacio Arzobispal de Sevilla, Sección de Gobierno-Asuntos Despachados, legajos 384 (1898) y 386 (1899), Licencias para imprimir.

DOCUMENTOS DE SPINOLA CONTRA LA MASONERIA

	DIOCESIS	Nº DOC.	FECHA	C A U S A	TIPO	RELAC. MAS.	ACCION A DESARROLLAR	OBSERVACIONES
1881	SEVILLA							
1884	Obp. Aux.	1	1884	Publicación Humanum Genus	I(R)	Dir.	Leer la Encíclica	Pastoral de Cuaresma
1886	CORIA	2	1887	"La Estrella Flamígera"	L	Dir.	Dar a conocer el contenido	
	MALAGA	1	1889	Homenaje a G. Bruno	I(R)	Ind.	Leer la exhortación Celebrar triduos	
		1	1894	Protestantes en Madrid	N	Ind.	Adherirse al Primado	
1896		3*	1896	Congreso Antimasonico de Irento	I	Dir.	Ir al Congreso	Pastoral del mes del Rosario
	SEVILLA	3*	1898-9	Desastre 98	N	Ind.	Dar a conocer la existencia de la Liga Antimasonica	2 son Pastorales
		1*	1901	Protestantes en Sevilla	L	Ind.	Recoger su propaganda	
1906		1*	1905	Desunión de los católicos	L	Ind.	Unión de los católicos	

CAUSAS: Local (L), Nacional (N), Internacional (I), Romana I(R)

* Otras noticias sobre la Masoneria

RELAC[ión con la] MAS[oneria]: dir[ecta], ind[irecta]